



Illustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 3263

LA SERENA, 18 DIC. 2015

VISTOS: La solicitud y antecedentes presentados por **Minimarket María Monserrat Vargas Báez E.I.R.L. R.U.T.: N° 76.418.641-9**; la aprobación del local por parte de la Dirección de Obras Municipales de fecha 18 de Noviembre de 2015; la aprobación del Concejo Comunal de fecha 04 de Noviembre de 2015 en sesión ordinaria N° 1006 en primera instancia; la aprobación del Concejo Comunal de fecha 02 de Diciembre de 2015 en sesión ordinaria N° 1009 en segunda instancia; lo dispuesto en el Art. N° 9 de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra ñ).

DECRETO:

CONCEDASE a **MINIMARKET MARIA MONSERRAT VARGAS BAEZ E.I.R.L. R.U.T.: N° 76.418.641-9**, Patente de Minimercado, clasificada en la letra H) Artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925, para el local ubicado en Avenida Atlántico N° 500 Serena Golf, La Serena.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

RJJ/LMV/MVV/MAR/ER/agz

Distribución:

- Minimarket María Monserrat Vargas Báez E.I.R.L.
- Asesoría Jurídica
- Sección Patentes Comerciales (2).
- Oficina de Partes.